


## ANEXO VI

### GUÍA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA CON SUPLENTE EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA UPCT

Cuando la persona que presenta su candidatura desee añadir un suplente, es importante que aparezcan las firmas de ambas personas. Para ello se seguirá los siguientes pasos:

1. Cuando el titular de una candidatura acceda al trámite de presentación de instancia, el primer dato que se le va a solicitar es añadir el **interesado**.



2. Cuando se añada el interesado, siempre se debe incluir como primera opción la persona que está presentando la instancia (titular de la candidatura). Sus datos se recogen automáticamente de aquéllos con los que se ha accedido al trámite.

3. A continuación, si se desea añadir un suplente, se entrará en “**Nuevo/a interesado/a**”. En esta ocasión los datos se introducirán manualmente.

Nuevo/a interesado/a

**DATOS PERSONALES**

Tipo de identidad

Tipo de personalidad

Tipo de documento

NIF/NIE

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

**MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN**

Notificación electrónica  Acepto ser notificado/a de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados a continuación

[Más información sobre qué es la notificación electrónica y cómo funciona.](#)

Recuerde que para optar por el mecanismo de notificación electrónica, es obligatorio disponer del certificado digital del interesado/a.

Correo-e a efectos de notificación



Repita dirección de correo-e

Teléfono móvil

4. Los datos imprescindibles para incluir al suplente a cumplimentar por el titular de la candidatura son:
- a. NIF/NIE
  - b. Nombre completo (Nombre, primer y segundo apellidos)
  - c. Correo electrónico
5. Seguidamente, se continuará con los siguientes pasos.
6. Finalmente, la aplicación solicitará que firme el candidato titular (por ser la persona que presenta la instancia) y, a la vez, enviará un correo a la persona que se han incluido como interesado (la que aparecerá como suplente) para que firme.

FIRMA

 **LA FIRMA NO SE HA REALIZADO AÚN.**  
Dispone hasta el día 09/11/2022 para firmar. Seleccione un interesado a continuación para mostrar las instrucciones correspondientes:

 JSERO GARCIA MARIA CARMEN	La firma no se ha realizado aún.	<a href="#">Instrucciones</a>
 Cómez Lozano Ginés	La firma no se ha realizado aún.	<a href="#">Instrucciones</a>

FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE

Seleccione las opciones deseadas a continuación, incluyendo qué documentos desea firmar, y pulse en el botón 'firmar' que se muestra más abajo.

Firmar con:

 Instancia

Notas sobre la firma electrónica:

- Si es necesario, puede usar otro ordenador para firmar. Para ello, acceda a su instancia desde el apartado *Consulta de sus trámites* que aparece en el menú superior de esta Sede Electrónica.

 Firmar

7. La presentación de la instancia del candidato titular finalizará una vez haya firmado el suplente.

**ANEXO VII**  
**ELECCIONES PARCIALES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO**  
**EN EL CONSEJO DE GOBIERNO 2024**  
**INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO TELEMÁTICO**

La Junta Electoral Central de la Universidad Politécnica de Cartagena, en su reunión de 10 de septiembre,

**ACUERDA:**

- Que los electores podrán ejercer su derecho al voto, según la fecha y hora establecida en el calendario electoral en la dirección electrónica siguiente: <https://votaciones.upct.es>
- Se podrá votar a un máximo de votarse a un máximo de 1 candidato en el sector A, 1 candidato sector B, 1 candidato sector C y 1 candidato sector D.
- Los electores acreditarán su personalidad autenticándose con su usuario y contraseña de la UPCT.
- La Junta Electoral Central garantizará la privacidad, el secreto del voto y la integridad de los resultados.
- Una vez almacenados los votos en la urna electoral electrónica, el servidor del voto verificará que todos ellos provengan de votantes válidos, sin descifrar los votos o romper el secreto de voto.
- La papeleta electoral seguirá la siguiente estructura:

**Votaciones a representante del Claustro del sector A, B, C o D en el Consejo de Gobierno:**

Doy mi voto al candidato siguiente (podrá marcar un máximo de 1 candidato):

- Candidato 1
- Candidato 2 (si lo hubiera)
- Resto de Candidatos (si los hubiera)
- Voto en blanco